CincoDías
Tirada: 29 266 Categoría: Diarios Económicos
Difusión: 20 846 Edición: General
Audiencia: 31 000 Página: 28
04/09/2018
AREA (cm2): 115,7 OCUPACIÓN: 18,5% V.PUB.: 3039€ AUTONOMOS

Empleo aflora 8.000 falsos autónomos tras enviar advertencias

El Gobierno ha remitido más de 50.000 cartas a empresas para evitar el fraude

CINCO DÍAS
MADRID

El envío de 50.000 cartas a empresas que presuntamente estaban cometiendo un fraude laboral ha dado sus frutos. Parte de estas compañías han reconocido la condición de 8.000 trabajadores como falsos autónomos, según informó ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

"La lucha contra la explotación laboral y la creación de empleo digno es uno de los principales objetivos del Gobierno, que va a tomar más medidas en relación a este asunto, también relacionadas con las horas extraordinarias que no son retribuidas", apuntó Sánchez.

Fue en julio cuando el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, empezó a enviar misivas a miles de empresas. Las cartas no eran sancionadoras, sino meras advertencias de que la Administración tenía indicios de relaciones laborales fraudulentas.

Las compañías afectadas eran sobre todo empresas multiservicios (para las que trabajan, por ejemplo, las camareras de pisos), las que emplean como falsos autónomos a los repartidores de comida a domicilio, y las falsas cooperativas cárnicas, entre otras.

De acuerdo con los datos que maneja el Ejecutivo, en la actualidad existen unos 130.000 falsos autónomos en la economía española. Así, el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020 a través del envío de cartas a empresas presuntamente incumplidoras de la normativa, especialmente en lo relativo al fraude en la contratación temporal y contra los abusos en la contratación a tiempo parcial.

Los dos planes de choque de intervención inmediata contra el fraude en la contratación temporal y contra la utilización irregular de la contratación a tiempo parcial persiguen luchar contra la precariedad y mejorarla calidad del empleo y las condiciones de trabajo. Ambos están recogidos como parte del Plan Director. La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, explicó tras la aprobación del plan que su finalidad es perseguir a aquellas empresas que incumplen la normativa laboral y de Seguridad Social vigente.